



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: Restitución de inmueble arrendado
RADICADO: 680014003015-2022-00127-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que no existe ninguna actuación pendiente por realizar en virtud de los manifestado por la parte actora, se ordena el archivo del presente proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 2 de febrero de 2023.